



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003711-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en la planta de Agramam de Fuentepelayo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003703 a PE/003850.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

La empresa Agrogestión y Aplicaciones Medioambientales, S. L., también conocida como "Agramam Compostajes", posee una planta de compostaje de residuos orgánicos en la localidad de Fuentepelayo (Segovia).

En los últimos meses las quejas vecinales llevaron a la comprobación por parte de las Administraciones Públicas de un funcionamiento no acorde a las autorizaciones concedidas y por lo tanto la paralización de la actividad por parte de la Junta de Castilla y León.

Desde este grupo parlamentario se han realizado desde el mes de diciembre varias iniciativas parlamentarias al objeto de conocer la situación de dicha planta y su funcionamiento, las líneas de ayuda concedidas para su funcionamiento, así como de los montones de residuos distribuidos por varios municipios del entorno a dicha planta de compostaje.



Asimismo los medios de comunicación se hacían eco de la problemática existente, en numerosas ocasiones.

Por todo lo expuesto:

- **¿Cuáles han sido las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León desde la resolución de cese de la actividad de la planta de Agramam en Fuentepelayo (Segovia)?**

- **¿Se ha comprobado por parte de la Junta de Castilla y León el cumplimiento de la citada resolución?**

- **¿Se ha comprobado por parte de la Junta de Castilla y León si los residuos depositados en montones en varios términos municipales están siendo gestionados, retirados y depositados en lugares adecuados?**

- **¿Está comprobando la Junta de Castilla y León si los residuos existentes en el interior de la planta de compostaje están siendo gestionados, retirados y depositados conforme la normativa vigente? ¿Tiene conocimiento cuál es su destino?**

- **¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León si los residuos existentes en el interior de la planta de compostaje están siendo llevados a otras instalaciones ganaderas propiedad del dueño de la planta, para su posterior eliminación mediante el depósito en otras fincas de la zona, lo que volvería a producir malos olores y la correspondiente infracción administrativa?**

- **¿Sigue realizando la Junta de Castilla y León controles de los residuos existentes en la planta de compostaje? ¿Cuántas ha realizado desde la paralización de la actividad? ¿Con qué resultado?**

- **¿Ha resuelto ya la Junta de Castilla y León los expedientes sancionadores abiertos contra la citada empresa? ¿En qué fecha? ¿En qué momento se encuentran los expedientes sancionadores?**

- **¿Tiene pensado realizar la Junta de Castilla y León un informe de afecciones medioambientales de los residuos situados en la zona, procedentes de la negligente actuación de esta empresa?**

Valladolid, 5 de julio de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y  
Ana María Agudíez Calvo